



MEMORIA DE PROGRESO

ANEK-S3 SL – PROYECTO SALVAVIDAS

ÍNDICE

1-MENSAJE DEL CEO

2-DECLARACIÓN DE APOYO

3-MEDIDAS IMPLEMENTADAS

4-CONCLUSIONES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

1-MENSAJE DEL CEO

Desde ANEK-S3 SL (PROYECTO SALVAVIDAS), en nuestro segundo año integrados en el “Pacto Mundial” de las Naciones Unidas tomando en consideración, no sólo el progreso y mejora de la propia empresa, sino la mejora global de nuestra sociedad, estamos profundamente concienciados respecto a lo que supone nuestra integración en este Pacto y la preocupación no sólo por el progreso económico, sino también social

Continuamos con nuestro compromiso para el seguimiento de las líneas de actuación establecidas en el “Pacto Mundial”, tratando de ajustar todas las estructuras de la empresa a los criterios de actuación más responsables y socialmente sostenibles, que marquen el progreso de nuestra empresa dentro de un mundo más justo y mejor.

Sirvan estas líneas para poner de manifiesto el apoyo de la Dirección a todas las medidas que se han puesto en marcha y para constatar el progreso de nuestra empresa dentro del marco del “Pacto Mundial” y, en concreto, en la integración de los diez principios que esta organización promueve

Atentamente Rubén Campo González Gerente ANEK-S3 SL

2- DECLARACIÓN DE APOYO

Queremos reafirmar nuestro compromiso con los 10 Principios del Pacto Mundial:

Derechos Humanos

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente. (Ver anexo 1: derechos Humanos Fundamentales)
2. Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Trabajo

3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



Medio ambiente

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Anticorrupción

10. Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno

3-MEDIDAS IMPLEMENTADAS

A continuación, se describen las principales medidas tomadas durante el año 2019 en cada área.

4.1 DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente.

ANEK-S3 SL, dispone de un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales, (ISO 45001) bien implementado. Todos los equipos disponen de marcado CE y se realizan mejoras tanto en los procedimientos como en los equipos derivadas de incidentes o propuesta de mejora del personal. La evaluación de riesgos de todos los puestos de trabajo está confeccionada y comunicada a los trabajadores. Se han realizado unas jornadas de coaching con los principales responsables de planta para fomentar la integración y motivación de los equipos de trabajo en todas las áreas de producción. Asimismo, se han facilitado cursos de formación comercial y de marketing para los integrantes de esa área. El año 2019 se ha cerrado sin accidentes laborales en la plantilla de ANEK-S3 SL

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplice en abusos de los derechos humanos. Todos los proveedores importantes son auditados in situ para verificar que cumplen con los estándares de calidad y éticos exigidos por ANEK-S3, S.L.

ACCIONES: Durante el año 2019 se ha efectuado el seguimiento y validación del procedimiento ya establecido en el 2018. Se han actualizado los valores y métodos de auditoría para adaptarse a las particularidades de nuestro sector.

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. ANEK-S3 SL dispone de un Representante Legal de los Trabajadores de acuerdo a la legislación vigente

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

ANEK-S3 SL. cumple con toda la legislación aplicable en materia laboral y audita a sus proveedores para asegurarse de que también la cumplen, aunque no se deja constancia escrita. Durante el año 2019 se ha efectuado el seguimiento y validación del procedimiento ya establecido en el 2018. Se han actualizado los valores y métodos de auditoría para adaptarse a las particularidades de nuestro sector.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

ANEK-S3 SL. cumple con toda la legislación aplicable en materia laboral y audita a sus proveedores para asegurarse de que también la cumplen, aunque no se deja constancia escrita.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación. No discriminación por raza, edad, sexo o religión en la contratación de nuevo personal. La empresa está buscando la mayor diversidad posible en su contratación, ya que está firmemente convencida de que es la manera de tener una plantilla equilibrada y preparada para el futuro. Durante los últimos dos años se ha contratado a 34 personas nuevas en plantilla, 19 hombres (2 mayores de 50 años) y 15 mujeres. Las nuevas contrataciones de personal tanto fijo como eventual efectuadas durante el año 2019 se han llevado a cabo manteniendo el principio “mismo salario por mismo puesto de trabajo”. Situaciones anteriores donde habíamos observado diferencias salariales se han corregido definitivamente.

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente. ANEK-S3, S.L. dispone de la certificación ISO 14001 desde el año 2015 y cumple con toda la legislación aplicable en materia de medio ambiente. Se dispone de indicadores de consumo de: energía eléctrica, gasoil y agua. También se controla la generación de residuos peligrosos y de la cantidad de embalajes

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. ANEK-S3, S.L. dispone de la certificación ISO 9001 desde el año 2015 en materia medioambiental



Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente ANEK-S3, S.L. dispone de la certificación ISO 9001 desde el año 2015 en materia medioambiental

ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. Disponemos de un código de conducta, por el cual se prohíben los regalos u otras acciones tendentes a menoscabar los principios de imparcialidad y buen comportamiento de nuestro personal



4- CONCLUSIONES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Desde ANEK-S3 SL continuaremos trabajando y evolucionando dentro de nuestra política de absoluto cumplimiento y adhesión a los principios inspiradores del “Pacto Mundial” Las conclusiones del segundo año de adhesión son enormemente positivas, poniendo de manifiesto la voluntad de la empresa de seguir con nuestra vinculación.